

## CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO ACTA N°: 31 SESIÓN N°: 04/AÑO 2025

En cumplimiento a lo dispuesto se da inicio a la Sesión de Consejos Locales en Servicios Públicos de Educación el miércoles 09 de Julio y siendo las 15:00 horas del 2025, procede a realizarse en dependencias del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, la trigésimo primera desde su constitución y cuarta sesión de carácter ordinario de este año 2025.

En esta ocasión, asiste el director ejecutivo (s), Pablo Mecklenburg Bravo y preside esta sesión la presidenta del Consejo Local la Sra. Lorena Cortes Zúñiga como, con los siguientes consejeros:

#### **1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL**

Nº	Nombre	Estamento	Establishimiento	Asistencia
1	Ada Fontalba Fuentes	Equipos Directivo	Liceo Matilde Brandau de Ross	Presente
2	Lorena Cortez Zuñiga	Equipos Directivos	Liceo Eduardo de la Barra	Presente
3	Ernesto Aukán Venegas Rojas	Centro de Estudiantes	Liceo Eduardo de la Barra	Presente
4	Valeria Saldivia Klagges	Asistentes de la Educación	Instituto Marítimo de Valparaíso	Ausente con justificación
5	Beatriz Loreto Sepúlveda Quezada	Centro de Madres Padres y Apoderados	Escuela Teniente Julio Allende	Presente
6	María Cristina Bravo Casanova	Centro de Madres Padres y Apoderados	Centro Educativo Florida	Renuncia por renovación directiva
7	Claudio Cortez Zarate	Profesionales de la Educación	Escuela Diego Portales	Presente
8	Cristina Montenegro Arancibia	Asistentes de la Educación	Escuela España	Renuncia voluntaria
9	Denis Carmona Acosta	Centro Estudiantes	Liceo Alfredo Nazar Fredes	Presente
10	Silvia Sarzoza Herrera	Universidades	Universidad Playa Ancha de Valparaíso	Renuncia voluntaria

11	Ricardo Sáez Nagel	Centro de Formación Técnica Institutos Profesionales	o Centro de Formación Técnica Estatal	Ausente con justificación
12	Eduardo Humberto Vargas Martínez	Profesionales de educación	Instituto Superior de comercio "Francisco Araya Bennet"	Presente

## 2. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

Nº	Cargo	Nombre
1	Director Ejecutivo (S) SLEP Valparaíso	Pablo Mecklenburg Bravo
2	Jefe (S) de Participación Ciudadana	Guillermo Pérez Astudillo
3	Profesional Participación y Vinculación	Nicolás Silva Bozzo
4	Profesional de comunicaciones	Carlos Urbina Arancibia
5	Profesional Participación y Vinculación	Cristina Zapata Zamorano
6	Jefe de Gabinete	Javier Mancilla Lorca
7	Subdirectora de administración y finanzas	Paola Gutiérrez Abarca
8	Subdirectora de gestión de personas	Silvana Gutiérrez Bravo
9	Asesor jurídico Gabinete	Karim Marzuqa Giacaman

### **3. TABLA DE CONTENIDOS y DESARROLLO**

Nº	Asunto
3.1	Bienvenida, lectura acta anterior y nuevas incorporaciones.
3.2	Dotación funcionarios y funcionarias
3.3	Horas Sindicales, gremiales y problemáticas en establecimientos
3.4	Financiamiento y ejecución presupuestaria
3.5	Vinculación con Comité Directivo
3.6	Elecciones Consejo Local 2025

#### **3.1 Bienvenida, lectura acta anterior y nuevas incorporaciones.**

La presidenta, Lorena Cortez, inicia con un saludo y palabras de bienvenida, destacando la incorporación de nuevos integrantes al Consejo Local y la reincorporación de la directora Ada Fontalba . Asimismo, señala la presencia de funcionarios del Servicio provenientes de la administración central del SLEP, entre ellos: Cristina Zapata, Paola Gutiérrez, Silvana Gutiérrez, Karim Marzuqa y Javier Mancilla.

A continuación, Guillermo Pérez Astudillo, secretario ejecutivo del CLEP, realiza la lectura del acta de la sesión anterior. Dentro de las observaciones, la consejera Beatriz manifiesta que su ausencia en las últimas dos sesiones se debió a que no recibió la invitación, señalando que existió un error en la convocatoria enviada por correo electrónico, ya que esta no fue recepcionada oportunamente. Frente a ello, el señor Guillermo Pérez reconoce que se trató de un error involuntario y se compromete a corregirlo en las próximas convocatorias.

Por su parte, Claudio realiza una observación respecto a lo plasmado en relación impacto que genera el ausentismo de colegas con horas sindicales, el cual repercute no solo en la planificación, sino también en los procesos pedagógicos. Además, indica que su retraso en la llegada a la sesión se debió precisamente a que tuvo que cubrir cursos.

Posteriormente, la presidenta del CLEP toma nuevamente la palabra e indica que uno de los aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo del consejo es mantener el rol que los convoca: asesorar al director ejecutivo. En este contexto, recuerda que desde la sesión pasada quedaron algunas preguntas pendientes, por lo cual cede la palabra al equipo y al director ejecutivo.

Antes de ello, Eduardo Vargas solicita intervenir y plantea la necesidad de explicitar la cantidad de votos obtenidos en el proceso de elección desarrollado, en el acta conforme al protocolo de funcionamiento del consejo que se había trabajado.

Frente a ello Guillermo menciona que se mencionó la cantidad obtenida por una mayoría simple.

### **3.2 Dotación funcionarios y funcionarias**

La directora Lorena Cortez retoma la palabra solicitando clarificar uno de los acuerdos relacionados con la transparencia de los excedentes de personal, con el propósito de que dichas horas puedan ser proyectadas y destinadas en 2026 a los establecimientos que cuentan con representatividad y acompañamiento al Director Ejecutivo.

El director explica que, al referirse a “excedentes”, en realidad se trata de sobredotación. Contextualiza que el SLEP Valparaíso presenta una de las situaciones más complejas a nivel nacional en cuanto a la relación entre número de trabajadores y estudiantes, ya que en ningún otro SLEP existe una proporción tan alta de funcionarios en comparación con la matrícula. Menciona incluso que actualmente existen establecimientos con más adultos que estudiantes. Este escenario, señala, dificulta la toma de decisiones y el uso de las subvenciones, pues cada mes se enfrentan al límite de contar con los recursos necesarios para el pago de remuneraciones y derechos previsionales.

Agrega que han debido asistir en dos o tres oportunidades a reuniones con la DEP, la más reciente realizada la semana pasada, donde se logró la liberación de recursos destinados íntegramente a remuneraciones. Sin embargo, advierte que esto evidencia un problema estructural que no se resolverá en uno o dos años, y que exige la toma de decisiones respecto a la reducción de dotación donde corresponda. Complementa que el subtítulo 22 se utiliza principalmente para cubrir consumos básicos (luz, agua, internet), mientras que cerca del 90% de los recursos restantes se destinan a remuneraciones y derechos previsionales.

En este marco, propone poner a disposición el listado y los números trabajados en el proceso de dotación. La subdirectora de Gestión de Personas, Silvana Gutiérrez, indica que este proceso inicia el 1 de agosto, precisando que actualmente existen 9.312 horas de docentes y 380 asistentes de la educación por sobre lo autorizado en la Ley de Presupuesto.

Frente a las consultas de la presidenta del Consejo, Lorena Cortez, Silvana explica que cerca del 90% de los contratos corresponden a 44 horas, particularmente en asistentes de la educación. Señala que la mayor concentración de sobredotación se da en inspectores de patio y paradocentes, mientras que existe un déficit de auxiliares de aseo y vigilantes. Esto se ve agravado porque, al acogerse a retiro, la Ley (artículo 19) prohíbe el reemplazo de dichos funcionarios.

Respecto a los profesionales PIE, Silvana reconoce que la situación también es compleja: de los aproximadamente 15.000 estudiantes del servicio, cerca de 4.900 presentan NEE, es decir, un tercio del total. Destaca que existe un exceso de horas diferenciales.

Lorena manifiesta que le llama la atención este fenómeno, pues en la mayoría de las escuelas se percibe una falta de diferenciales. Plantea la necesidad de que, si existen excedentes, esa información se comparta desde el nivel central del PIE, ejemplificando con la situación de su propia comunidad.

Silvana aclara que este fenómeno responde principalmente al alto número de licencias médicas, ya que se deben mantener íntegras las remuneraciones tanto del funcionario en reposo como de su reemplazo. Informa que durante las vacaciones de invierno se recepcionaban en promedio 3 a 4 licencias médicas diarias, mientras que el lunes siguiente al receso se recepcionaron 93 licencias en un solo día.

Lorena enfatiza que es importante manejar un lenguaje común, ya que, a su juicio, se debe entender como “excedentes” únicamente aquellas horas que realmente sobran, no las de funcionarios con licencia.

Silvana precisa que, si existiera la posibilidad de desvinculación, la situación sería distinta; sin embargo, actualmente no hay funcionarios que no estén ejerciendo funciones.

El director agrega que en algunos casos sí existen funcionarios trabajando por sobre la demanda real de estudiantes matriculados.

Silvana ejemplifica con casos críticos: la Escuela San Judas Tadeo, con 35 estudiantes y 37 funcionarios; el Centro Educativo Luz de Esperanza, con 40 estudiantes y 22 funcionarios; la Escuela Pedro Cariaga, con 92 estudiantes y 47 funcionarios; y la Escuela David Ben Gurión, con 87 estudiantes y 34 funcionarios. Señala que esta información se puede compartir para que todos los consejeros tengan acceso a los datos.

En este punto, Eduardo Vargas expresa su preocupación frente a los eventuales recortes de personal. Recalca la importancia de clarificar el concepto de “excedentes”, ya que, en su opinión, existe falta de personal en varios establecimientos. Propone establecer un glosario común, diferenciando entre “horas dotadas no utilizadas” y sobredotación, levantando la alerta frente a las interpretaciones que se están transmitiendo.

El director reconoce que se trata de un sistema con múltiples factores que se entrecruzan. Informa que desde la creación del SLEP en enero de 2021 se han registrado 42.000 licencias médicas, todas reemplazadas, lo que consume gran cantidad de recursos. Explica que, en paralelo, los establecimientos demandan legítimamente subvenciones para materiales pedagógicos, pero que los fondos se destinan principalmente a remuneraciones. Señala coloquialmente que “la plata no está en Marte”, reiterando que el dinero se gasta en lo prioritario, según lo que alcanza.

Silvana vuelve a intervenir detallando más casos críticos: el Centro de Capacitación Laboral, con 43 estudiantes y 22 funcionarios; el Centro Educativo Luz de Esperanza, con 40 estudiantes y 22 funcionarios; la Escuela Pedro Cariaga, con 92 estudiantes y 47 funcionarios; la Escuela David Ben Gurión, con 87 estudiantes y 34 funcionarios; y la Escuela San Judas Tadeo, con 37 estudiantes y 37 funcionarios. Subraya que en términos de números “no da”, identificando cerca de 18 establecimientos en situación crítica.

Explica también que la asistencia incide directamente en la subvención recibida. Recuerda que en pandemia se estableció un piso del 85% de asistencia, pero el promedio del SLEP el año pasado fue

de 72%, lo que impidió acceder siquiera a la subvención base. Informa además que el reporte de junio muestra apenas un 65% de asistencia, lo que agrava aún más la situación.

Plantea que, si bien revertir la matrícula es difícil, la asistencia sí puede abordarse para liberar fondos. Relata que, en su experiencia previa en corporaciones municipales, se podían recuperar recursos de licencias médicas mediante devoluciones de Isapre o Fonasa, pero en el régimen del SLEP esto no ocurre: actualmente cerca de 16.000 millones de pesos van directamente a Tesorería, en promedio 4000 al año. Destaca que bajo el sistema municipal existían otras vías de ingreso — como fue el caso de CORMUVAL— que permitían solventar gastos, recursos de los que hoy no se dispone.

Lorena retoma la palabra y enfatiza que, para cumplir con el rol del Consejo, es fundamental transparentar la información y usar un lenguaje técnico común, aclarando que no se trata de “excedentes” sino de sobredotación. Plantea la necesidad de una estrategia para mejorar la gestión de las horas y optimizar el trabajo de quienes sí están en funciones. Recuerda que, al pasar a ser Servicio Local, el anterior Director Ejecutivo señalaba a los directores que el “pago de remuneraciones se realizaba”, sin embargo, esto no era un favor, sino una obligación del empleador. Subraya que el rol de la dirección ejecutiva también es gestionar los recursos junto a sus equipos, pese a un modelo que califica como “macabro”, en un contexto donde se siguen inaugurando nuevos SLEP.

Frente a esto, Silvana señala que existen casos peculiares, como el INSUCO, donde se solicitan más auxiliares de servicio pese a contar ya con nueve, lo que no se justificaría según la matrícula. Lo compara con el Liceo Eduardo de la Barra, que tiene una alta matrícula con menor número de auxiliares. Advierte además que, en muchos casos, se intenta ajustar funciones y redistribuir cargas de trabajo para sostener el servicio, pero los gremios se oponen, aun cuando dichas medidas se encuentran dentro del marco legal de las funciones del personal.

### 3.3 Horas Sindicales, gremiales y problemáticas en establecimientos

La directora Lorena Cortez plantea el punto de la asignación de horas gremiales, tema pendiente de aclarar. Precisa que estas horas son distintas del rol de las y los consejeros, exemplificando con el caso expuesto por Claudio en la sesión anterior.

Claudio toma la palabra reiterando la dificultad que implica cubrir las horas de colegas que ejercen funciones gremiales, lo que genera sobrecarga laboral. En su establecimiento, la situación se complejiza porque existen dos dirigentes comunales que se ausentan juntos dos o incluso tres veces por semana, afectando la dinámica de quienes deben suplir sus funciones. Propone revisar aquellos establecimientos con mayor sobrecarga y evaluar la posibilidad de traslados, en coordinación con directores y directoras.

Señala además que, como trabajadores, están donde se les necesita y que, respecto de las funciones, es importante que cada parte esté dispuesta a ceder para contribuir al óptimo funcionamiento de los establecimientos. Comenta la experiencia de auxiliares que apoyan en otras

áreas y plantea que podría recurrirse a establecimientos con sobredotación para apoyar a los que tienen menos dotación. Concluye enfatizando que su postura no es contra los sindicatos, sino a favor de los derechos laborales y su defensa.

La directora Lorena consulta por la cantidad de horas asignadas a los sindicatos o asociaciones.

Silvana responde que, por ley, corresponden 11 horas. Sin embargo, menciona que, en el caso de Alonso (SITECOVA) y Michael (SUTE), cada uno cuenta con 22 horas, las que son absorbidas por el establecimiento. Precisa que la ley establece un mínimo, pero que se puede negociar una mayor cantidad, en esos casos siempre a cargo de cada asociación. Enfatiza que la DIPRES no autoriza el reemplazo de estas horas; solo se permite reemplazo en casos de licencias médicas.

Lorena consulta entonces por la cantidad de dirigentes, ya que al no poder reemplazarse esas horas se produce una sobredotación.

Silvana señala que existen entre 31 y 33 dirigentes, con un promedio de cinco por asociación. Actualmente hay cinco asociaciones formalmente constituidas y dos en proceso de formalización.

Eduardo pregunta si la propuesta consiste en mover a los dirigentes gremiales.

Silvana aclara que no se trata de eso, sino de revisar dónde hay mayor necesidad de cobertura. Por ejemplo, en casos donde haya más de un dirigente, poder trasladar mayor dotación. Lorena refuerza que esto permitiría hacer ajustes para suplir las horas gremiales.

Ernesto, representante de los estudiantes, plantea que se priorice la redistribución de acuerdo con la concentración de reemplazos y licencias en el estamento de asistentes. Además, subraya que debe priorizarse la problemática de asistencia, ya que las licencias no son cuestionables, pero la asistencia sí puede abordarse con acciones concretas.

La directora Lorena sostiene que se requiere un trabajo más profundo con las familias, dado que se trata de un problema sistémico, relacionado con factores como locomoción o denuncias en fiscalía, lo que debe ser levantado a nivel central desde la Dirección Ejecutiva.

Beatriz, representante de apoderados y apoderadas, consulta qué establecimientos presentan mayor ausentismo para priorizar el abordaje.

Silvana responde que uno de ellos es el INSUCO, señalando que compartirá cifras y gráficos con datos históricos.

Guillermo sugiere revisar también los casos del Liceo Eduardo de la Barra y el Liceo Alfredo Nazar, aprovechando la presencia de sus representantes para motivar a sus comunidades.

Beatriz retoma la palabra proponiendo elaborar un plan piloto con los establecimientos más críticos para abordar esta problemática.

Silvana informa que desde Gestión de Personas ya se está trabajando con establecimientos que presentan los índices más bajos de asistencia. Explica que en junio se citó a un primer grupo y que próximamente se convocará a otro. Este trabajo analiza no solo el ausentismo, sino también

licencias médicas y temáticas de convivencia. Señala que estos datos pueden ser socializados con el Consejo. Agrega que es fundamental que las y los directores indiquen las necesidades de apoyo al servicio, considerando la realidad de cada comunidad, sobre todo en contextos de alta vulnerabilidad y dificultades de traslado.

Lorena valora este enfoque, destacando que el levantamiento puede ser muy útil. Añade que existen necesidades en torno a la salud mental, aunque observa que llegan muchos casos con diagnósticos y sugerencias psiquiátricas muy similares, lo que condiciona la asistencia. Plantea la necesidad de replantear el financiamiento, ya que no es sostenible tener gastos fijos con ingresos variables, y subraya la urgencia de plantear esto ante las autoridades.

Silvana expone casos más graves: el INSUCO, la Escuela Ciudad de Berlín, la Escuela Gran Bretaña, la Escuela Grecia, la Escuela Joaquín Edwards Bello, la Escuela Teniente Julio Allende, además de los jardines infantiles Sauce de Luz, Volantín de Colores y Semillas de Amor. Señala que, en uno de estos establecimientos, el mes pasado el 100% de las funcionarias estuvo con licencia médica, situación muy compleja y que muchas veces no permite gestionar reemplazos inmediatos. Destaca que esta información debe ser socializada para definir prioridades con el Director Ejecutivo y diseñar planes de acción.

Eduardo reconoce y valora la intervención de Ernesto, pero añade que la discusión es muy amplia. Desde su experiencia como funcionario del INSUCO, plantea que el análisis debe considerar también las condiciones de infraestructura, ya que no siempre se ofrecen espacios adecuados. Sugiere cruzar datos de infraestructura, convivencia y liderazgo, porque son factores que impactan directamente en la asistencia. Afirma que se trata de un fenómeno sistémico y que, además, el modelo genera incertidumbre entre los trabajadores, especialmente al cierre de cada año. Reconoce, no obstante, que ha existido un camino de colaboración con los gremios, quienes tienen derechos adquiridos.

Silvana informa que el día anterior se recepcionó un informe de la Agencia de Calidad de la Educación, donde uno de los principales resultados muestra que los estudiantes solicitan mejor infraestructura y mejor trato entre adultos. Se compromete a socializar estos datos mediante archivos y a analizarlos de forma personalizada con quienes lo requieran.

Lorena consulta si se dispone de información desde la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC), ya que considera que existen hitos, como también el SAE, que han marcado cambios en la asistencia. Silvana responde que la UATP cuenta con estos antecedentes y que se solicitará información desde 2010 para socializarla y analizarla. Relata que pidió datos al DEMRE, pero no entregaron información salvo a nivel de rut en ingresos a educación superior.

Directora Lorena menciona que también existen datos sobre índices de accidentabilidad de estudiantes y funcionarios, y propone que estas y otras informaciones se sistematicen mediante las reuniones mensuales de directores y directoras.

Silvana concluye que es relevante construir una base de datos histórica, en la cual la UATP ya cuenta con registros, principalmente desde el traspaso.

### 3.4 Financiamiento y ejecución presupuestaria

El Director Ejecutivo informa que se ha ejecutado el 100% de los recursos disponibles, exemplificando que en el día anterior fue necesario adquirir una manilla, pero no se contaban con fondos para ello, debiendo recurrir a recursos de equipamiento y luego reintegrarlos. Señala que en el ítem de mantenimiento el presupuesto ya se encuentra totalmente ejecutado.

La Directora Lorena solicita precisar que dicha situación corresponde a mantenimiento y consulta qué ocurre en el caso de los Programas de Mejoramiento Educativo (PME).

En este contexto, Paola Gutiérrez expone que, según lo indicado por DIPRES, el presupuesto total por subvenciones que recibe el SLEP asciende a \$52.000 millones. Sin embargo, el gasto fijo en remuneraciones alcanza los \$66.000 millones, lo que genera un déficit inicial de \$14.000 millones que debe ser financiado. En consecuencia, cuando DIPRES señala que el SLEP dispone de \$52.000 millones pero gasta \$66.000 millones, no existe posibilidad de cubrir adecuadamente el SUB 22 (operaciones). Se aclara además que en los \$52.000 millones se incluyen los fondos SEP, de mantenimiento y de pro-retención, por lo que la prioridad se orienta a financiar remuneraciones.

Paola agrega que, en la práctica, se autoriza destinar \$3.000 millones al SUB 22, de los cuales \$2.000 millones se utilizan en servicios básicos y \$1.000 millones en bienes y gastos de mantención, cifra insuficiente frente a la demanda. Explica que, bajo esta metodología deficitaria, DIPRES asegura la cobertura del SUB 21 (cotizaciones, remuneraciones, descuentos, impuestos, etc.), pero se restringe fuertemente el SUB 22. En este sentido, plantea que la única vía para ampliar este presupuesto es mejorar la asistencia, matrícula y reducir la sobredotación, dado que la base del SUB 22 debería ser de \$6.000 millones y no de \$3.000 millones.

La Directora Lorena manifiesta que la situación es grave, ya que se percibe que el modelo municipal podría resultar más favorable que el escenario actual. Desde su experiencia, señala que anteriormente existía la posibilidad de injectar recursos adicionales por distintas vías. Paola complementa indicando que en el modelo municipal se contaba con recuperación de subsidios por licencias médicas y con aportes municipales, elementos que hoy no están disponibles.

Lorena califica el modelo actual como perverso y paradójico, considerando la lucha previa por la desmunicipalización. Beatriz, por su parte, sostiene que el problema tiene raíz legal y normativa, requiriéndose gestiones en esa área.

El Director Ejecutivo indica que se han estado realizando gestiones y que, en base a su experiencia, nunca había tenido que reunirse con la Directora de Presupuestos del país, pese a haber administrado instituciones con mayores recursos. Explica que actualmente solo tres SLEP participan en estas instancias, en las que se busca avanzar en la construcción de un modelo basal de financiamiento, en coordinación con Rodrigo Egaña, y donde ya se han realizado tres sesiones de trabajo, quedando una por efectuar. Destaca la importancia de no bajar la guardia, ya que se están dando discusiones políticas y técnicas de relevancia nacional.

La Directora Lorena enfatiza que, en la práctica, es necesario transparentar que hoy no es posible ejecutar los PME en actividades como salidas pedagógicas, debiendo informar a los directores que lo único asegurado es la dotación. Señala que ofrecer la ejecución de PME sin los recursos disponibles constituye una propaganda engañosa y que los consejeros tienen el deber de comunicarlo a las comunidades. Ada coincide plenamente con esta postura.

El Director Ejecutivo manifiesta sorpresa ante la afirmación de que los PME no se estarían ejecutando. Algunos consejeros, como Eduardo y Ada, respaldan la percepción de que existen múltiples instancias donde se ha transmitido esa idea, por lo que consideran necesario analizar también otros instrumentos de gestión como los PAL y PEL.

Se reflexiona sobre la reformulación de los proyectos educativos y sus sellos, para ajustarlos a las necesidades del territorio. Beatriz comparte experiencias de comunidades que, pese a la escasez de recursos, han logrado destacarse en su oferta pedagógica.

Como acuerdo, la Directora Lorena solicita que esta información se transparente en los procesos de dotación. Silvana señala que se está trabajando en los insumos necesarios para ello, los que serán traspasados a cada comunidad.

Paola Gutiérrez aclara que desde su rol ha transparentado la situación financiera con cada establecimiento, explicando el déficit y los factores que lo originan. Lorena agradece a Paola y Silvana por su claridad, pero subraya la necesidad de comunicar la realidad a docentes, asistentes y directores de forma precisa, para que comprendan que deben enfrentar responsabilidades ajenas a sus funciones.

Claudio plantea que se debe trabajar en conjunto con los establecimientos, priorizando sus necesidades reales y optimizando los recursos. Señala que en muchos casos son los propios funcionarios quienes costean materiales o reparaciones, situación que se repite cotidianamente, a lo que se suman tensiones entre adultos que dificultan el trabajo colaborativo.

El Director ejecutivo menciona que el Director de la DEP, Rodrigo Egaña, publicó recientemente un artículo sobre financiamiento basal que sería pertinente compartir con los equipos directivos. Explica que el Sr. Egaña no ha podido visitar los territorios por razones personales y de salud, ofreciendo disculpas. Lorena expresa empatía por su situación, pero recalca la importancia de contar con una representación activa en Valparaíso para dar visibilidad a las necesidades de los estudiantes. El Director acoge la observación.

Finalmente, Javier Mancilla, Jefe de Gabinete, señala que la gestión del Director Ejecutivo y del Director de la DEP ha permitido que el SLEP Valparaíso sea tratado como un caso especial por DIPRES, convirtiéndose en referente nacional. La Directora Lorena advierte que estas gestiones pierden legitimidad si no se difunden con formalidad hacia consejeros y comunidades, por lo que solicita mayor sistematicidad en la comunicación.

Beatriz cierra manifestando que, en varias ocasiones, se ha intentado convocar reuniones con el Comité Directivo, sin poder concretar una vinculación efectiva con el Consejo Local.

### **3.5 Vinculación con Comité Directivo**

La directora Lorena señala que ha sostenido conversaciones con Jessica Gallardo, presidenta del Comité Directivo Local, quien ha manifestado la intención de trabajar de manera colaborativa. En este contexto, propone convocarla a la próxima sesión.

Claudio plantea que sería pertinente sostener una reunión previa entre los consejeros antes de dicha convocatoria.

Eduardo manifiesta su acuerdo con la propuesta, sugiriendo además que este tema pueda abordarse en una sesión extraordinaria.

Por su parte, Beatriz enfatiza la importancia de considerar el proceso eleccionario que se aproxima y la necesidad de cerrar algunos temas pendientes antes de ese hito.

### **3.6 Elecciones Consejo Local 2025 y cierre**

Guillermo Pérez toma la palabra señalando que, justamente por dicho motivo, se encuentra presente parte del equipo de Participación y Vinculación Territorial, con el fin de socializar el proceso en curso, su planificación y las acciones proyectadas. Destaca la relevancia del rol del CLEP y su aporte al funcionamiento del servicio. Informa además que la convocatoria ya fue publicada en un diario de circulación regional, e insta a los consejeros a promover acciones de difusión, invitando a quienes lo deseen a motivarse para una eventual reelección.

Posteriormente, Cristina Zapata refuerza la información sobre el proceso en curso para la recepción de candidaturas, mencionando que se está trabajando colaborativamente con la Fundación Piensa en un taller orientado a desarrollar estrategias y herramientas de liderazgo para espacios democráticos. Extiende la invitación a dicho taller, que se realizará el próximo 7 de agosto. Asimismo, subraya la importancia del rol de los consejeros como protagonistas del proceso, detallando acciones de difusión y comunicación en curso, como el uso de redes sociales del servicio. Complementa destacando la necesidad de reforzar buenas prácticas y planificar el trabajo tanto a nivel interno como en las comunidades educativas.

Guillermo Pérez retoma la palabra para contextualizar aspectos logísticos del proceso eleccionario, informando sobre las gestiones realizadas hasta la fecha, los recursos disponibles y la importancia de fortalecer la participación de los apoderados.

Por su parte, Lorena señala que, como consejeros, se ha avanzado en visibilizar el trabajo de cada integrante, reforzando la relevancia de sus roles. No obstante, indica que existen críticas respecto a la participación y a los criterios para ser electo y mantenerse en el cargo, particularmente en relación con la exigencia de conservar la calidad de representante del respectivo Consejo Escolar.

En este contexto, Eduardo consulta acerca de la planificación y del cronograma, preguntando si corresponde a un lineamiento nacional. Frente a ello, Guillermo confirma que efectivamente es así,

ya que se trabaja en un proceso unificado para todos los Servicios Locales de Educación Pública. Precisa que este año resulta particular por la realización de elecciones y que, además, se está legislando para modificar y actualizar las características y criterios de conformación del CLEP, evitando que un consejero pierda su calidad de representante por no ser reelecto en su consejo escolar, dado que representa a un universo más amplio de votantes. Finalmente, informa que se desarrollarán reuniones por estamento desde el Departamento de Participación y Vinculación Territorial, con el objetivo de ampliar la convocatoria y fortalecer la difusión del proceso, solicitando colaboración en tanto se trata de un órgano y proceso institucional regulado por ley.

A continuación, Eduardo plantea la necesidad de clarificar la cantidad de horas que se asignarán a la representación de los consejeros, compartiendo su experiencia en distintos espacios y destacando que este consejo requiere una mayor cobertura en relación con su estamento. Agrega que ya ha sostenido conversaciones con otros actores del territorio y administraciones previas, relevando la importancia que tienen estos espacios para la gestión y actualización normativa.

Enseguida, Ernesto solicita que se deje como acuerdo el diseño de propuestas y un plan para abordar la problemática del ausentismo en los establecimientos. Asimismo, pide que, en las convocatorias, se corrobore que las vocerías y representantes hayan sido efectivamente electos y validados democráticamente por sus respectivas bases, señalando que se han detectado casos contrarios, particularmente en el estamento estudiantil.

Finalmente, Lorena informa que la próxima sesión se desarrollará el 20 de agosto, en lugar por confirmar, previa coordinación.

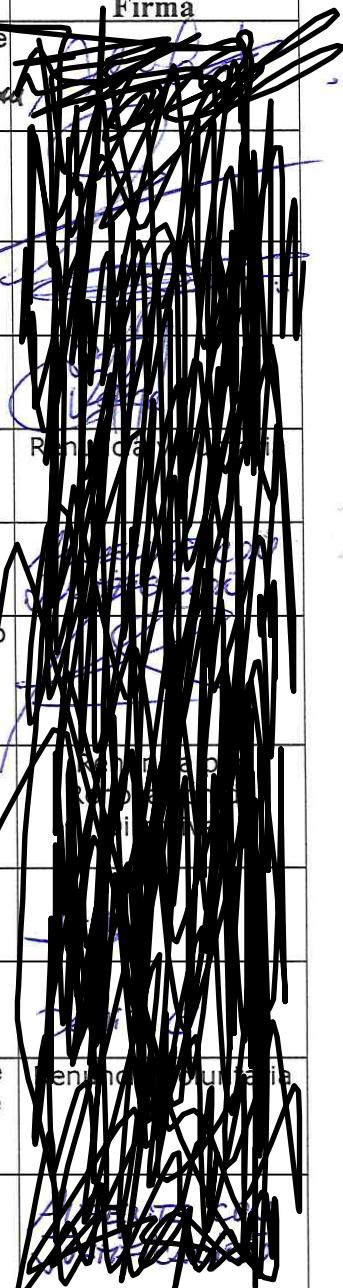
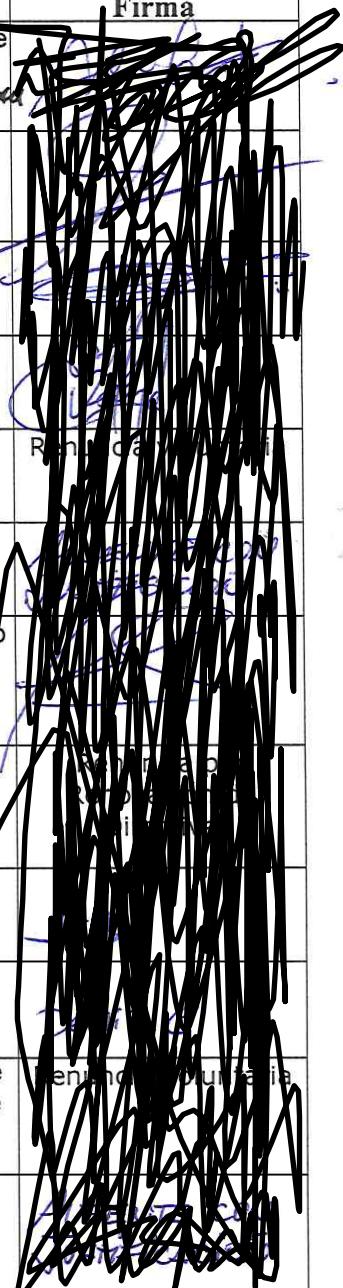
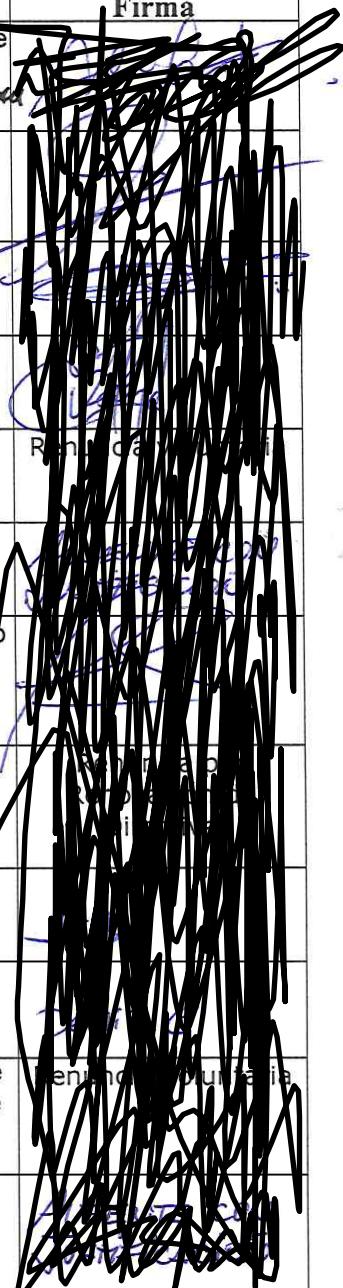
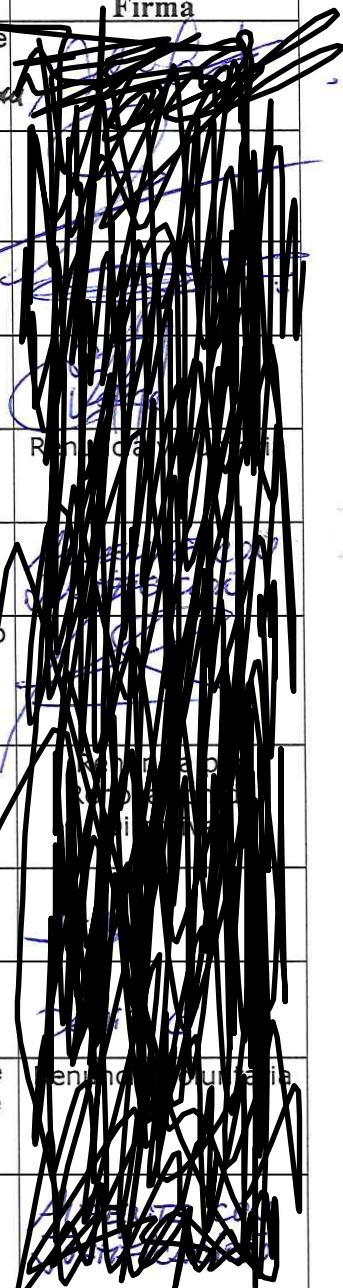
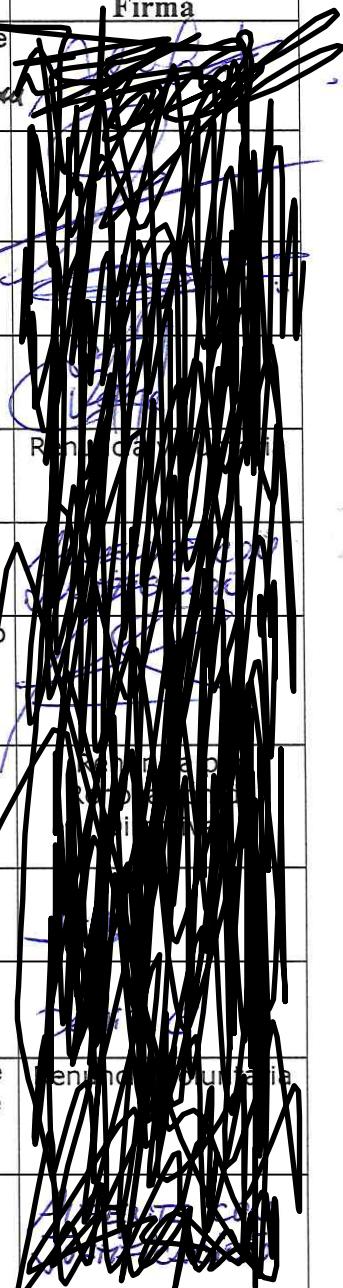
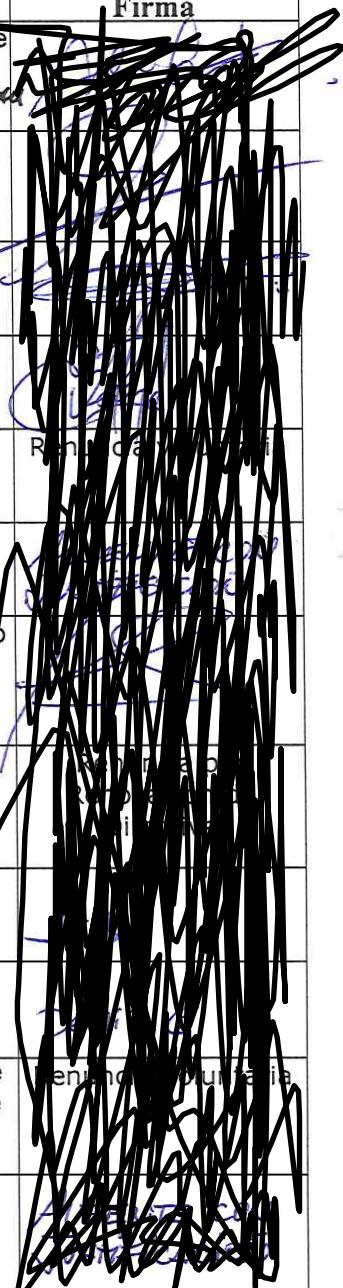
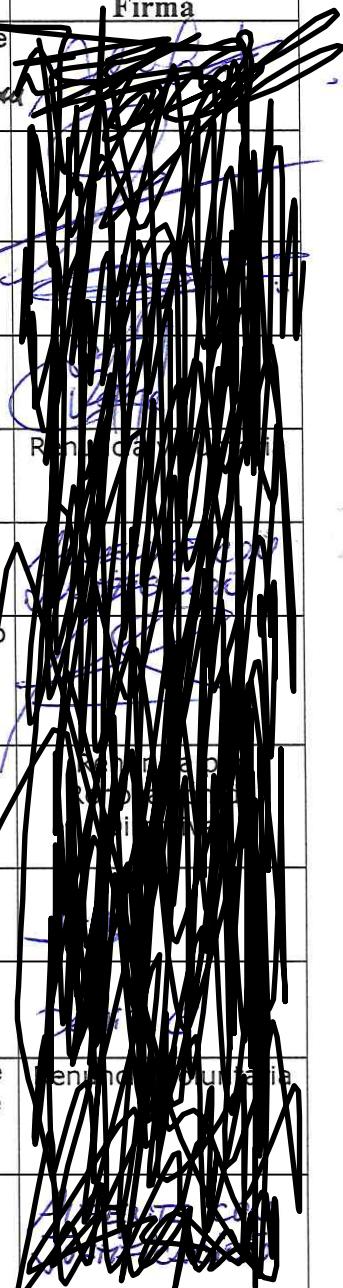
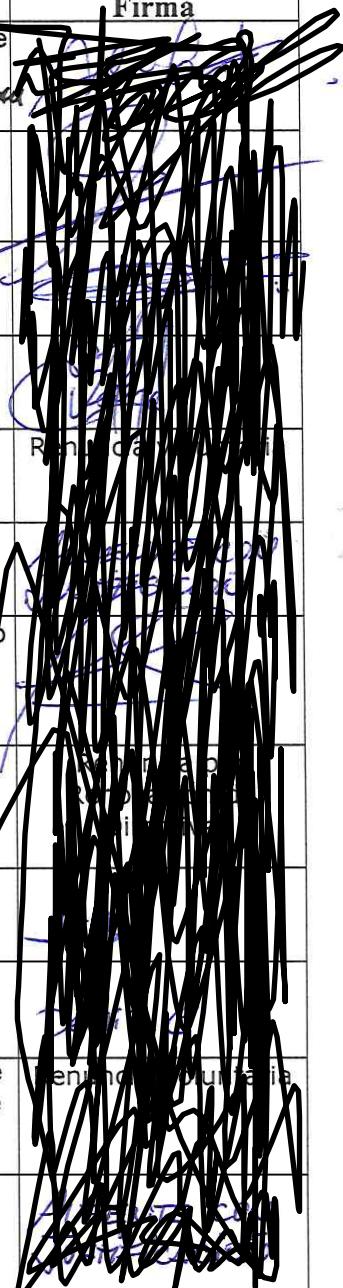
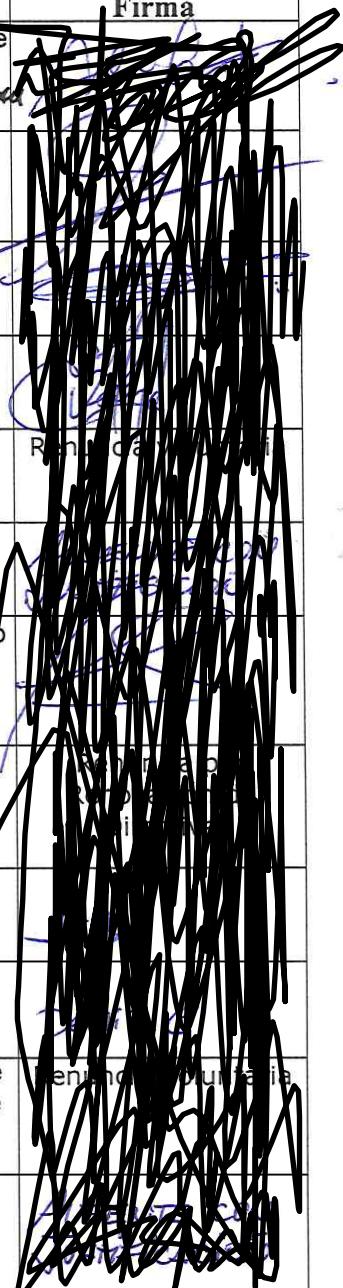
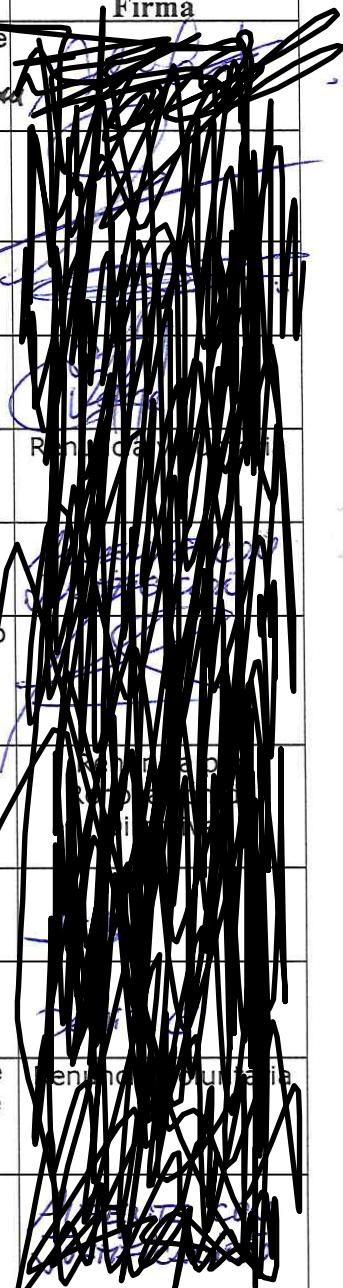
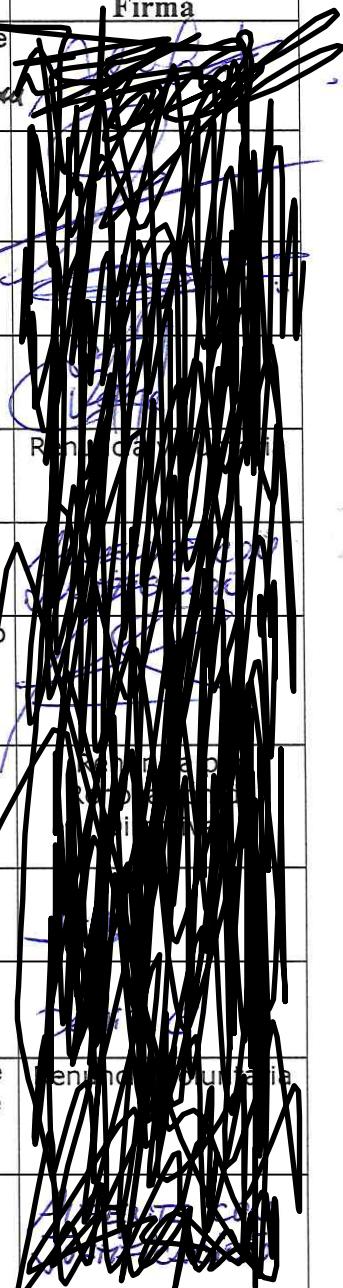
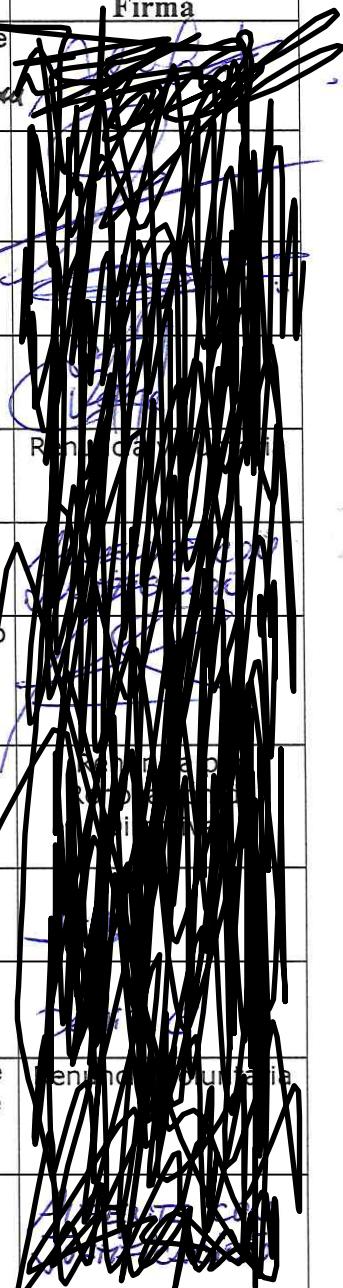
#### **4.- ACUERDOS**

Actividad	Responsable
Convocatoria a todos/as los consejeros	Guillermo Pérez Astudillo
Verificar convocatorias y validación democrática de vocerías.	Todo el consejo
Envío datos presentación gestión de personas	Silvana Gutiérrez Bravo
Definir estrategias de distribución dotación , en establecimientos con mayor concentración de representatividad. Evaluar ajustes de dotación en coordinación con directores/as.	Pablo Mecklenburg Bravo Silvana Gutiérrez Bravo
Difundir proceso electoral en comunidades	Todo el consejo
Se confirmará convocatoria con Comité directivo	Todo el consejo

\*Los acuerdos fueron validados a mano alzada y/o ratificados a viva voz, contando con mayoría simple para su aprobación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:11 hrs.

**PLANILLA DE FIRMAS:**

Nº	Nombre	Estamento	Establishimiento	Firma
1	Ada Fontalba Fuentes	Equipos Directivos	Liceo María Franck de Mae Dougall LICEO MATILDE BLANCA DE BOSS.	
2	Lorena Cortes Zuñiga	Equipos Directivos	Liceo Eduardo de la Barra	
3	Claudio Cortes Zarate	Profesionales de la Educación	Escuela Diego Portales	
4	Eduardo Humberto Vargas Martínez	Profesionales de la Educación	Instituto Superior de Comercio "Francisco Araya Bennett"	
5	Cristina Montenegro Arancibia	Asistente de la Educación	Escuela España	
6	Valeria Saldivia Klagges	Asistente de la Educación	Instituto Técnico Profesional Marítima	
7	Beatriz Loreto Sepúlveda Quezada	Centro de Madres P a d r e s y Apoderados	Escuela teniente Julio Allende	
8	María Cristina Bravo Casanova	Centro de Madre, P a d r e s y Apoderados	Centro Educativo Florida	
9	Ernesto Aukán Venegas Rojas	Centro Estudiantes de	Liceo Eduardo de la Barra	
10	Denis Carmona <b>ACOSTA</b>	Centro Estudiantes de	Liceo Alfredo Nazar Fredes	
11	Silvia Sarzoza Herrera	Universidades	Universidad de Playa Ancha de Valparaíso	
12	Ricardo Sáez Nagel	Centro de Formación Técnica o Institutos Profesionales	Centro de Formación Técnica Estatal	

Fecha: miercoles 09 de julio de 2025

Inicio sesión: 15:06 Horas. - Termino de sesión: 17:11 Horas.